

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 118-2019-MDS

Sachaca, 04 de Abril del 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 046-2019-ALC-MDS de Despacho de Alcaldía; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, quedar sujetos, entre otras acciones administrativas de desplazamiento de personal, a la designación temporal como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.

Que, concordante con ello, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29849, señala que el personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, puede ser contratado mediante el régimen de Contratación Administrativa de Servicios, estando su contratación excluida de la realización del concurso público correspondiente.

Que, es necesaria para la mejor operatividad de la Municipalidad la designación del CPC Saulo Bernardo Vilca del Mar en el Cargo Directivo Superior de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización de la Municipalidad Distrital de Sachaca, considerando el marco legal expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, A PARTIR DEL DÍA 04 DE ABRIL DEL 2019 AL SERVIDOR CAS CPC SAULO BERNARDO VILCA DEL MAR EN EL CARGO DIRECTIVO SUPERIOR DE GERENTE DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y RACIONALIZACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA.**

**ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** del designado, Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia de Administración Financiera y de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Ulises Moscoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE